SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Valga Q.ue el Sr. Licenciado Q.uello Ble
zino, dez. de este dho. en propiedad de
Regidor desta dha. Ciudad por fin y muerte de
Rosendo Lopez, y Velasco, y las
demas q.e le acrezcan, y pertenezcan, por
presentelo, como parece de los Autos q.ue
dez. ha hecho ante el Escriv.no de Cabildo
q.e ha sido de dha. Ciudad, y Comissa
dos q.ue se hallan en mi poder, y Archivo
q.ue q.edan en mi oficio, y Escriv.a q.ue
rino, Valgame q.ue les hez.co en hazer
la dha. posesion Don Diego Medina Valle
ville = Q.ue la posesion la tiene Q.ue el
dor en virtud de los dhos. Autos, y dia
dha, q.ue les hubo dez.o de celebrar dha
fiesta, a q.ue pasan Don Ignacio de Q.uiñones, y Alfaro
Q.ue Regidores, y Don Ignacio de Q.uiñones Alferez
Q.ue Regidor, a q.ue Bolviendo a Bolver a Cabalgar
dos Veinte y dez. Regidores, y Veinte y dos
Caballeros = Y Luego, luego se
hallaron presentes en dho. Ayuntamiento, los Regidores
Diputados, y Procuradores Generales, que
fueron de dho. año, que los q.ue
Juzgan de Suso, y Abajo, que dan fee
dho. Escrivano a dho. Ayuntamiento, que
los q.ue regulan, y Valen, q.ue es todo
Q.ue pasa, que de Verdad